



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Rectoría de la Gobernación
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO

0561-13

(12 DIC) 2016

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera definitiva el cargo de
PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 11.

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que
cumpla requisitos de Ley y tenga las competencias y calidades para ser encargado en la vacante señalada.

Que, es procedente suplir esta vacante con una persona que se constate que cumple con los requisitos,
competencias y calidades para ser nombrada provisionalmente en la vacante definitiva.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar por el término de seis meses con carácter provisional, al/a señor/a
DANIEL ESCALONA BISCAINO identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 18011729, en el
cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 11, bajo el/la SECRETARÍA GENERAL.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

12 DIC 2016

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,

CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica